

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las doce horas del día trece de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la aplicación de zoom; la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno; Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno; Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal C del Comité de Control Interno; y a la Licenciada Alicia Concepción Clemente Vásquez, Asesora, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca; como Invitados, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno; la C. Matilde Mijangos Almaraz, Técnico y Enlace de Administración de Riesgos; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria dos mil veinte del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 25, 35 y demás relativos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control Interno, conforme al siguiente: -

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
- VII.- Desempeño Institucional: -----
 - a) Programas presupuestarios. -----
 - b) proyectos de inversión pública. -----
 - c) pasivos contingentes. -----
 - d) Plan institucional de tecnologías de información. -----
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS: -----
- IX.- SEGUIMIENTO E INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.-----
- X.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
 - a) Presentación para su aprobación del informe de avances trimestral del PTCI; -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCI: -----
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL: -----
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de riesgos. -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
 - c) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- XII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN O ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- XIII.- ASUNTOS GENERALES: -----
- XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; Y -----
- XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal

Vertical stamp and signatures on the right side of the page.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados. -----

I.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.- Acto seguido, la Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Proyectos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, mismo que se acredita para presidir esta Primera Sesión Ordinaria mediante el oficio no. INPAC/DG/675/2020, firmado por el Mtro. Amado Bohórquez Rodríguez, Director General y Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así mismo se muestra la acreditación de suplencia del Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, mediante memorándum no. DPP/073/2020; Licenciado Rolando Cortés Carrasco, Jefe del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno, otorgado al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación mediante el oficio no. INPAC/DG//UA/149/2020, comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/141/2020, los cuatro oficios conforman el **(Anexo no. 1)**, por lo que procede a declarar legalmente instalada y validados los acuerdos que se determinen en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veinte del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos del numeral veintiocho del Acuerdo por el que se emiten en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

I.- Aprobación del Orden del día.- En uso de la palabra, Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral veinte, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral dieciocho, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III. Ratificación del acta de la sesión anterior. En este acto se pone a la vista de los integrantes del Comité de Control Interno de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil diecinueve la cual fue firmada por los integrantes del Comité. Acto seguido se tiene por presentada dicha acta proporcionando un ejemplar a los integrantes del Comité de Control Interno, quienes en este acto manifiestan su conformidad con el contenido de la misma en toda y cada una de sus partes, ya que se realizó apegado a la normatividad aplicable a la materia de Control Interno.-----

IV. Seguimiento de Acuerdos.- Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le concede la palabra al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, con la finalidad de que informe sobre el seguimiento de los siguientes:-----

ACUERDO COCOI/01//04/S-ORD/2019.- Este Comité de Control Interno acuerda la entrega de los siguientes: PTCI 2020, Matriz de Riesgos y PTAR 2020, el resultado de la autoevaluación de los cinco procesos con los treinta tres elementos de control, así como el Informe Anual, el próximo veintiuno de enero del dos mil veinte, para dar cumplimiento con lo solicitado por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Vertical stamp: X... INPAC... COCOI... and several blue ink signatures.

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa al CD las evidencias de que se cumplió en forma y en tiempo con entregar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con el PTCI 2020 y Matriz de Riesgos, así como la autoevaluación de los cinco procesos con los treinta tres elementos de control e Informe Anual en materia de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **(Anexo 2).** -

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité, informa que ya se cuenta con la Matriz de Riesgos **(Anexo 3)** de este Instituto, en donde se identifican las dificultades que tiene cada área para desarrollar sus metas y objetivos, y que se sigue trabajando para identificar qué acciones solventarán los riesgos que presenta cada área, con la finalidad de priorizar e identificar qué acciones dependen directamente de este Instituto y se pueden corregir y cuales son externas y que depende de factores que no puede interferir directamente este Instituto. -----

VI.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios. -----

Enseguida, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que para el dos mil veinte se autorizó un presupuesto de \$ 6' 042, 065.00 (seis millones cuarenta dos mil sesenta y cinco pesos), y que al término del Primer trimestre 2020, se ha ejercido de la siguiente manera: en las partidas de servicios personales 1' 743, 878.90 (Un millón setecientos cuarenta y tres ochocientos setenta y ocho pesos noventa centavos); de materiales y suministros 19, 554.27 (Diecinueve mil quinientos cincuenta cuatro pesos y veintisiete centavos); y servicios generales 147,788.92 (Ciento cuarenta y siete setecientos ochenta y ocho pesos, noventa y dos centavos). **(Anexo 4)** -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A, quién comenta que durante el primer trimestre 2020, sólo se presentó el Programa Anual de Inversión ante la Secretaría de Finanzas, se agrega al CD la evidencia correspondiente de la ejecución de la inversión que ha realizado el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca **(Anexo 5)**-----

c) Pasivo contingentes. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado Ignacio Manuel Morales Martínez, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quién expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales 23/2018: mediante auto de 28 de febrero de 2020 y notificado a este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el 06 de marzo de 2020, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado acordó tener a este Organismo dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto emitido en audiencia de 23 de septiembre de 2019, es decir, proporcionando los domicilios de exfuncionarios, así también ordenó citarlos para que comparezcan ante esa Junta, como parte de la continuación de la audiencia de desahogo de pruebas señalando las 9:00 horas del 15 de abril del 2020, misma que fue suspendida por la pandemia a nivel mundial que enfrentamos derivado del virus SARS-CoV2 (COVID 19). Por otra parte, acordó que en cuanto a las pruebas de inspección admitidas a la actora en el auto de calificación de pruebas de 27 de agosto de 2019, con los números 3, 4, y 5 las tuvo por desahogadas en términos de las diligencias

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

llevadas a cabo por el actuario llevador del expediente a las 9:30 horas del día 27 y 30 de septiembre de 2019. Y el juicio 23/2018 el 12 de noviembre de 2019 fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el acuerdo de 24 de octubre de 2019, en el cual la autoridad oficiante tiene contestando la demanda 92/2018 dentro del término concedido, oponiendo excepciones y defensas, ofreciendo pruebas y objetando las probanzas de la contraria. **(Anexo 6)**.

d) Plan institucional de Tecnologías de Información.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que en la Tercera y Cuarta Sesión de este Comité se informó que este Instituto se basa en el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca, y estamos bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, al mismo tiempo informa que al estar bajo la normatividad antes mencionada, el Instituto no puede contar con una normatividad propia del Departamento de Informática, la normatividad mencionada se encuentra difundida en la página de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Finanzas, con el link <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/>, en donde básicamente se establece las normas, procedimientos, planes con las que deberán normarse las Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

VII.- Programas con Padrones de beneficiarios.

a) Listado de programa de beneficiarios.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, quién expone de una forma resumida que el departamento de planeación reportó a COPEVAL el padrón de beneficiarios actualizados al pasado enero del dos mil veinte, se anexa al CD el reporte correspondiente **(Anexo 7)**.

b) Informe del avance del programa de beneficiarios. - Así mismo informa que el listado del Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente, motivo por el cual se reportará y mostrará la próxima actualización en enero del dos mil veintiuno cuando se haya realizado la actualización del mismo.

VIII.- Seguimiento e informe del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública, quién expone y muestra su informe a los integrantes del Comité), en el cual informa que se llevó a cabo actualización del Código de Conducta de este Instituto, y se entregó el Plan Anual 2020 a la SCTG y se emitió la Convocatoria a los integrantes del Comité de Ética para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria el día 13 de marzo de 2020, la cual se llevó a cabo de acuerdo al orden del día establecido y con la asistencia de los integrantes del Comité, así mismo se llevó a cabo la actualización de los integrantes del Comité de Ética de este Instituto **(Anexo 8)**.

IX.- Seguimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Presentación para su aprobación del Informe de avances trimestral del PTCl.

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que los resultados del Primer trimestre del PTCl 2020, debido a la pandemia y contingencia del COVID 19, no se ha podido hacer entrega del reporte trimestral a la

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270

Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, pero a través de esta sesión se informa los avances obtenidos: se terminó y aprobó por parte del Archivo General del Estado, el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual ya se encuentra subido para su consulta en la página institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/CUADRO-GENERAL-DE-CLASIFICACION-C3%93N-ARCHIVISTICA.pdf>; se elaboró el Plan Institucional del INPAC, el cual puede consultarse en <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/PROGRAMA-ANUAL-DE-TRAB-DEL-INPAC2020.pdf>; se elaboró y aprobó por el Archivo General del Estado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se puede consultar en <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/PADA-2020-INPAC.pdf>; se conformó la integración del Consejo Técnico del INPAC, se anexa acta al Cd de evidencias; se elaboró el calendario 2020 del INPAC, se anexa al CD, y se hizo entrega a 99 dependencias del Poder Ejecutivo; se han elaborado y publicado dos Gacetas número 33 y 34 del INPAC, podrá visualizar en <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/biblioteca-virtual/gacetas>; y se avanzó un cincuenta por ciento en qué cada área designará un servidor público para la conformación del grupo de trabajo de administración de riesgos, falta formalizarlo a través de una acta.-

X.- Proceso de Administración de riesgos Institucional.

a) Presentación para su aprobación de la Matriz de Riesgos.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa se envió la selección de los cinco procesos prioritarios de este Instituto, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el oficio número INPAC/DG/1166/2019, de fecha doce de noviembre del presente año, signado por el Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General (**Anexo 9**), con la finalidad de ser revisados, quedando aprobados a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/483/2019, de fecha veintiocho de noviembre de los corrientes, signado por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (**Anexo 10**), y la evaluación respectiva se deberá entregar a más tardar el veintiuno de enero del dos mil veinte, las áreas administrativas que tienen a cargo los procesos ya se encuentran trabajando en su respectiva evaluación.-

a) Presentación para su aprobación del reporte trimestral del PTAR.

Acto seguido, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, comenta que los reportes trimestrales del PTAR, aún se encuentran en proceso, debido a que aún no queda concluida y aprobada la Matriz de Riesgos de este Instituto, tan luego se cuente con está, se procederá a integrar el PTAR 2020 y a su vez entregar los reportes trimestrales respectivos.-

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCI:

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, informa que la evaluación de los 33 elementos de la Matriz de Riesgos de los cinco procesos aprobados por este Instituto ya fueron entregados a la Secretaría de la Contraloría, sin recibir hasta este momento alguna observación, ya que todo ha sido pausado por la contingencia de emergencia del COVID 19.-

XI.- Presentación del informe de los aspectos que inciden en el control interno o en la presentación o actos contrarios a la integridad.

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, reporta que hasta la fecha que se celebra la presente Sesión este Instituto no ha tenido ningún reporte en relación a los actos contrarios a la integridad de algún servidor público de este Instituto.-

XII.- Asuntos Generales.- Acto seguido, el Suplente del Presidente pregunta a los Integrantes del

Vertical stamp and handwritten signatures on the right margin.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, y solicita la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que se presentaran en forma oficial los avances obtenidos en el PTCI 2020, a través del Primer RAT en próximas fechas, cuando las condiciones que se atraviesan por la contingencia así lo permita. - - - -

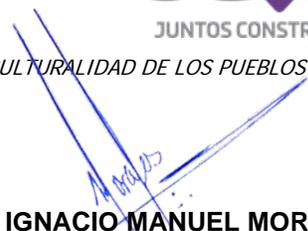
De la misma manera en uso de la palabra la Lic. Alicia Concepción Clemente Vásquez, expresa lo siguiente: Como es de todos conocido, en fecha 20 de marzo del año en curso, el Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental emitió la Circular SCTG/OS/023/2020, "Se notifica importante información relativa a operación del sistema de control interno". Lo anterior en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 2 último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 47 fracción I y XXXIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1,8,23 fracción XLVII, L, II, 24 y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, dentro del documento señalado se dieron a conocer dos determinaciones: 1ª.- Con la presencia del Coronavirus en todos los estados de la República Mexicana, la Secretaría de Salud informó el 24 de marzo que nuestro país pasaba a la fase 2 de contagio, por lo que hizo énfasis en seguirlas medidas de prevención y mitigación contra el COVID-19. Días después, el 30 de marzo, se declaró un estado de Emergencia Sanitaria en todo el país, por lo que la Jornada Nacional de Sana Distancia se extendió hasta el 30 de abril originalmente. No obstante, el 16 de abril, la Secretaría de Salud anunció que el confinamiento voluntario y la suspensión de labores no esenciales continuará hasta el 30 de mayo. A este respecto, actualmente se tiene conocimiento de 3 Decretos por los cuales el Gobernador de nuestro estado el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, ha establecido medidas sanitarias como una forma de mitigar los contagios del coronavirus que actualmente afecta al país. Dichas acciones atienden la declaratoria de Emergencia Sanitaria que a nivel nacional emitió el Consejo de Salubridad General (CSG) y son respetuosas de los Derechos Humanos de los Oaxaqueños, pues se fundamenta en los artículos 1º y 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. De la Ley General de Salud; 66, 79, 80 y 84 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 1, de la Ley Estatal de Salud. - - - -

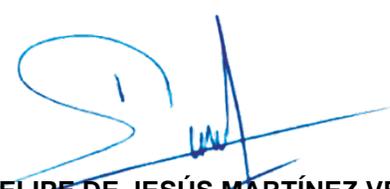
Por lo anterior, quedaron temporalmente suspendidas las sesiones ordinarias y extraordinarias en forma presencial. Invitándoles nuevamente a través del COMUNICADO que emitiera la Dirección de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental el pasado 13 de mayo del año en curso, al cual este organismo ha dado puntual cumplimiento con la celebración de la presente sesión ordinaria en forma VIRTUAL, por las circunstancias antes expuestas. - - - -

XII.-Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. - - - -

Se cede el uso de la palabra a la C. Alicia Concepción Clemente Vásquez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien manifiesta que: Actualmente la Dirección de Control Interno, con la finalidad de proporcionar a los organismos públicos del poder ejecutivo del Estado un sitio especializado que brinde las facilidades para encontrar de manera organizada y en un mismo espacio, la información, contenidos y servicios relacionados con el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno Institucional, ha diseñado el "SISTEMA DE CONTROL INTERNO SICOCOI" <https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/> a través del cual se busca promover en los organismos públicos, las políticas, estrategias, instrumentos y procedimientos de carácter general para la implementación, consolidación y mejora del sistema de control interno y asegurar que los Comités de Control Interno de los organismos den cumplimiento con las disposiciones legales aplicables en la materia. - - - -

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"


LICENCIADO IGNACIO MANUEL MORALES MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL "B" DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO


ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y
SUPLENTE DEL VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO


C. LICENCIADA ALICIA CONCEPCIÓN CLEMENTE VÁSQUEZ
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS:


C. LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE OAXACA
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

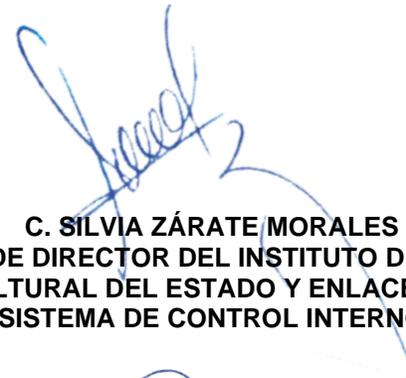
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha trece de julio de dos mil veinte.

Vertical stamp and signatures on the right margin.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



**LICENCIADA MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE OAXACA Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**



**C. SILVIA ZÁRATE MORALES
SECRETARIA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO Y ENLACE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



**LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA**

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha trece de julio de dos mil veinte.

Vertical stamp and handwritten signatures on the right margin.